FONPRECON Pensiones y Cesantías	**INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS**	CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 6 FECHA DE APROBACIÒN: 23/10/2017

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS**				
TIPO DE IDENTIFICACION	**NIT [X] CC [ ]**	**No. DE IDENTIFICACION:**	**901.562.052-2**		
No. DEL CONTRATO:	**CPS-025 DE 2025**	**FECHA INICIO**	12-feb-25	**FECHA TERMINACIÓN**	11-oct-25
CARGO DEL SUPERVISOR	**JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**				
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL:	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025				

INFORME
(artículo 8. - Decreto 103 de 2015)

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	EJECUTADA		ACTIVIDADES EJECUTADAS
	SI	NO	
Elaboración y presentación de las Acciones de Lesividad que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 debe presentar la entidad		X	A la fecha no se han asignado nuevos casos para elaborar y radicar demanda
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos contencioso administrativos resultantes de la presentación de las acciones de Lesividad antes mencionadas, así como aquellos procesos que debe atender la entidad como consecuencia del cumplimiento de la sentencia C-258 de 2013, en calidad de Demandada (Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa y Acciones Constitucionales.)	X		Durante el periodo se ejerció de manera permantente en los procesos que existen actualmente, de acuerdo con las etapas procesales que se van surtiendo y conforme a los informes semanales entregados a la Oficina Asesora Jurídica en los que se indica uno a uno los procesos en los que se realizaron acciones concretas.
Coordinar y preparar las solicitudes de revisión ante el Consejo de Estado que deberá presentar el Ministerio de Trabajo, así como las demandas de acción de revisión de las sentencias ejecutoriadas mediante las cuales se hayan reconocido prestaciones en forma irregular o desbordando los lineamientos previstos en la Sentencia C-258 de 2013 aplicando para ello conforme a dicha Sentencia el procedimiento previsto en el artículo 20 de la Ley 797 de 2003. Para tal fin deberá proyectar el oficio de solicitud de revisión por el Ministerio de Trabajo y presentar las correspondientes demandas de acción de revisión		X	A la fecha no se ha requerido la proyección de acciones de revisión para que presente el Ministerio a su nombre
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos de Acción Extraordinaria de revisión interpuestas	X		Se ejerce repesentacion judicial y vigilancia de manera permanente en los procesos en curso, conforme la obligación contractual. En este periodo no se requirió proyección de actuación, sin embargo se cumple con la revisión de los procesos
Representación judicial de la entidad y/o proyección de las respectivas intervenciones de la Entidad dentro de los Procesos Constitucionales que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 deba iniciar o asumir la entidad.	x		Durante el periodo se ejerció de manera permantente en los procesos que existen actualmente, de acuerdo con las etapas procesales que se van surtiendo y conforme a los informes semanales entregados a la Oficina Asesora Jurídica en los que se indica uno a uno los procesos en los que se realizaron acciones concretas.
Atención, coordinación y preparación de las respectivas respuestas a los requerimientos formulados por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con el cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013		X	En el período de tiempo del informe no se requirió respuesta a entes de control por no haberse realizado visita por ninguno de éstos.
Revisión individual de los expedientes pensionales que le sean asignados a fin de revisar la legalidad del reconocimiento según lo previsto por el articulo 19 de la Ley 797 de 2003., con la respectiva elaboración y entrega de concepto jurídico por cada expediente pensional que le sea asignado.		X	En la fecha no se ha recibido asignación de expedientes para verificar legalidad del reconocimiento. Sin embargo, se hizo análisis para caso del Departamento de Caldas por ser base para contestar demanda contra el Fondo.

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL

Presentar las acciones judiciales que le sean asignadas así como asumir la representación de la entidad en los procesos en curso que le sean asignados relacionados con el objeto del contrato	X		Se realiza la representación judicial y vigilancia en los 87 procesos judiciales y 3 Conciliaciones extrajudiciales que se tienen a cargo en la actualidad, realizando las acciones necesarias en las diferentes etapas procesales que se han agotado y conforme a los movimientos relacionados en los informes semanales. Se desarrollan las actividades scritas en el anexo "ACTIVIDADES REALIZADAS"
Adelantar en representación del FONPRECON las acciones judiciales pertinentes en defensa de sus intereses, incluyendo la atención judicial de acciones constitucionales, tutelas, acciones de grupo, acciones de cumplimiento y acciones populares	X		Se realiza la asesoría frente a la revisión de documentos tendientes a la defensa de la entidad, como la revisión de tutela y documentos elaborados por el despacho conforme a la relación en el anexo "TAREAS REALIZADAS"
Asesorar a la entidad en los casos en que se requiera sobre los temas relacionados con el objeto de la Entidad, especialmente sobre temas específicos de seguridad social y reconocimiento de prestaciones económicas	X		Se realiza asesoría constante, como se relaciona en el anexo "TAREAS REALIZADAS"
Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que se requieran sobre temas relacionados con el objeto del contrato, a solicitud de FONPRECON	X		Se ha asistido a reuniones para temas relevantes del Fondo, Específicamente a Comités de Conciliación y de Cartera
Entregar los informes mensuales y extraordinarios que se le soliciten relacionados con el objeto del contrato o cuando a ellos haya lugar	X		Se elaboran y remiten los informes solicitados en el período del informe
Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema Único de Información de Gestión Jurídica del Estado "EKOGUI" de conformidad con el Decreto 1795 del 23 de mayo de 2007.	X		De manera permanente se está alimentando el sistema, con las actuaciones y movimientos procesales que se presentan en cada uno de los expedientes asignados, información que conoce la Agencia en tiempo real.
Rendir Informes sobre los procesos a su cargo que requiera la entidad dirigidos a los Órganos de Control y Vigilancia, así como a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	X		Se apoya en la preparación de entrega informe observaciones Contraloría.
Atender los requerimientos y solicitudes de los entes de control y los procedimientos y actuaciones administrativas y judiciales que se deriven de ello		x	A la fecha no se realizado ningún requerimiento por entes de control.
Asistir cuando se requiera en Representación de la Entidad, a las reuniones programadas por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y/o los organismos de control.	x		Se asiste al diplomado de Gerencia dictado por la Agencia
Prestar apoyo especializado para el manejo y conceptulización del cobro coactivo, la asesoría en el seguimiento de los procesos que se derivan de éste y la representación judicial de la Entidad	X		Se realizan todas las acciones necesaria para asesorar a la Oficina de Cobro Cioactivo, en lo que tiene que ver con proyectos de fondo, partidas pendientes por aplicar, títulos judiciales, mesas preparatorias y de trabajo con entidades cuota partistas, análisis de datos y cumplimiento de metas.
Desplazarse a cualquier ciudad del país, en el caso de ser necesario en cumplimiento del objeto contratual		X	En el período de tiempo del informe no se realizó ningún desplazamiento.
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR			

VALOR A COBRAR			
Verificado el cumplimiento de las obligaciones por el supervisor el valor bruto a cancelar por el periodo certificado es:			**17.000.000**
Indique el valor mensual del contrato:			**$ 17.000.000**
SALUD: No aplica Personas juridicas	**PENSION:** No aplica Personas juridicas	**ARL:** No aplica Personas juridicas	**IBC:** No aplica Personas juridicas

NUMERO DE CUENTA BANCARIA	**N° 21004387511**		**TIPO DE CUENTA Y BANCO**	Cuenta Corriente- BANCO CAJA SOCIAL DE AHOROS	
DEDUCCIONES DE RENTA O PARA LA LIQUIDACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE					
Si presenta credito de vivienda actualmente indique el valor de intereses mesuales pagados en el año inmediatamente anterior				**$ N/A**	
Si presenta medicina prepagada indique el valor pagado mensual en el año inmediatamente anterior				**$ N/A**	
Presenta personas a cargo: hijos menores de 23 años que esten estudiando entre los 18 y 23 años, o				**SI**	**NO**
Es mayor a 50 años y no esta obligado a cotizar pensión	SI	NO	Es pensionado	**SI**	**NO**
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los veintiseis (26) dias del mes de mayo de 2025					

CONTRATISTA	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**
NOMBRE: ALBERTO GARCIA CIFUENTES	**NOMBRE: RAFAEL ENRIQUE FORERO NÚÑEZ**
FIRMA 	**FIRMA**
Con esta firma declaro bajo la gravedad del juramento, que he cumplido con todas las obligaciones contractuales y legales que me corresponden en virtud de lo aquí establecido, incluido el cumplimiento de la claúsula de confidencialidad establecida en el Contrato. Que toda la información aquí detallada es verídica y que he realizado los aportes a Salud, Pensión y ARL (adjunto soporte) .	En mi calidad de Supervisor, verifiqué y aprobé todos los soportes que amparan esta solicitud de pago y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales y legales que le corresponden.

CONTRATO No. CPS No. 025 de 2025
NOMBRE CONTRATISTA: GONZALEZ Y GARCIA ESTUDIO LEGAL SAS
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR: RAFAEL ENRIQUE FORERO NÚÑEZ
PERIODO REPORTADO: 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA Y EVIDENCIAS:
Realizar revisión de los expedientes pensionales que le sean asignados y elaboración de concepto, cuando corresponda.	No se asignaron expedientes para revisión.
Ejercer representación judicial y/o extrajudicial en el marco de procesos administrativos, contenciosos administrativos, laboral y constitucional, según sea requerido por el supervisor del contrato	Se atiende continuación audiciencia proceso laboral 2020-00139, la cual se desarrolla hasta sentencia. Se trabaja en la demanda contra la calificación del Municipio de Buenaventura en Acuerdo de Reestructuración. Se está trabajando en texto de demanda contra decreto emitido por Departamento del Magdalena que declara prescripción de cuotas partes adeudadas de oficio. Se remiten excepciones contra coactivo DCR-2025-210-000975-3
Asesorar a la Entidad en materia de cobro persuasivo y coactivo en los procesos administrativo, judiciales y/o extrajudiciales que correspondan.	Se remite informe de fallos del mes de abril. Se remite informe sentencia segunda instancia proceso 2018-00056. Se remite informe sentnecia segunda instancia proceso 2015-01674. Se remite informe fallo de tutela contra fallo judicial caso Depto de Boyacá. Se remite solicitud de sentencia anticipada en el proceso 2023-00245. Se radica memorial que solicita sentencia anticipada proceso 2022-00284. se remite informe sentencia segunda instancia proceso 2021-00167. Se remite informe sentencia segunda instancia proceso 2015-05322. Se revisa acuerdo de pago Fonpet del Municipio de Nuqui
Asesorar a la Entidad en el trámite de Acuerdos de Reestructuración de pasivos en que sea parte y representarla judicialmente en procesos derivados de los mismos, de conformidad con la normatividad vigente frente a la materia.	Se realizan diferentes reuniones para asesorar Acuerdos de reestructuración del Hospital de Caldas, Departamento de Magdalena, Municipio de Magangué.
Prestar apoyo especializado para el manejo y conceptulización del cobro coactivo, la asesoría en el seguimiento de los procesos que se derivan de éste y la representación judicial de la Entidad	Se asiste a mesa de preparatoria Departamento de Tolima. Se remite proyecto de respuesta para CCS informe final remitido. Se proyecta memorando recordatorio reparto coactivo. Se proyecta memorando para saf que solicita aplicaciones del Departamento del Valle. Se hace asesoría permanente frente a temas propios del día a día
Prestar asesoría jurídica sobre temas de la naturaleza jurídica de la Entidad, de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato	Se asiste a mesa preparatoria tema: Hospital de Caldas. Se asiste a mesa de trabajo con el Hospital de Caldas.
Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que le sean requeridos.	• Se asiste a Comité de Conciliación • Se asiste a Comité de Cartera

Brindar soporte y asesoría a la Oficina Asesora Jurídica en la proyección de las decisiones que resuelvan solicitudes de revocatoria directa y/o recursos de reposición interpuestos contra los actos administrativos proferidos por la entidad.	Se remiten fichas para Comité, casos conciliación prejudicial Corporación Benjamin Herrera coactivos 13-041 y 10-178. Se resuelve Recurso de Reposición de Gilma Emilsen Velez. Se resuelve recurso de reposicion José Efrain Villamil. Se resuelve recurso de reposición caso indemnización sustitutiva solicitada por familiares de la causante presentado contra Resolución 53 de 2025.
Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado "EKOGUI" y de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1069 de 2015, brindando toda la información que le sea solicitada respecto de los procesos a su cargo.	No se solicitó informe en el período del informe.
Rendir informes sobre los procesos a su cargo que requiera la Entidad dirigidos a los Organismos de Control y Vigilancia, así como la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y asistir a las reuniones que se programen para esos fines.	No se solicitaron informes en el período del informe.

NOMBRE CONTRATISTA: G&G ESTUDIO LEGAL SAS FIRMA: 

FECHA: MAYO 26 DE 2025

GRUPO G&G
ASESORES

GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS
NIT 901.562.052-2
CARRERA 12 # 71 53 OF 101
Tel: 3014048825
Bogotá - Colombia
contacto@grupogyg.co

Factura electrónica de venta
No. GGYG 120

Señores	FONPRECON		
NIT	899.999.734-7	**Teléfono**	3415566
Dirección	Carrera 10 No. 24 - 55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/05/2025, 15:39
Expedición	22/05/2025, 15:39
Vencimiento	22/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Asesoria Juridica	1.00	14,285,714.28	19 %	2,714,285.71	16,999,999.99

Total items: 1

Total Bruto	14,285,714.28
IVA 19%	2,714,285.71
Total a Pagar	16,999,999.99

Valor en Letras:
Dieciseis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Consignación bancaria - Transferencia Debito Interbancario - Cuota No. 001 vence el 2025-05-22 por $ 16,999,999.99

Observaciones:
#$19-13-01;contrato25;FACTURAELECTRONICA@FONPRECON.GOV.CO#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076838672 aprobado en 20240809 prefijo GGYG desde el número 101 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 0.7%
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: ed6f28f47f9d9083154d57eb9320fa328e54cd551ad5c84692183214afda5daa902d8c5fedc22114ec3b10a34e598766

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito, ALBERTO GARCIA CIFUENTES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.161.380 de Tunja, en mi calidad de Representante Legal de la empresa GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes No parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Bogotá D.C., mayo 26 de 2025



ALBERTO GARCIA CIFUENTES

Representante Legal

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	GGYG110	28/02/2025 5:44:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10.766.667 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	GGYG114	25/03/2025 5:48:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	16.999.999,99 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	GGYG 117	22/04/2025 2:31:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	26 días de tiempo transcurrido *(26/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	16.999.999,99 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 004	GGYG120	1 día de tiempo transcurrido *(22/05/2025 7:46:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	17.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Bogotá D. C., 23 de mayo de 2025

Doctor
RAFAEL ENRIQUE FORERO NÚÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
FONPRECON
Ciudad

ASUNTO: INFORME EVIDENCIAS TRABAJO REALIZADO POR GRUPO GYG ASESORES SAS

Doctor Rafael:

En mi calidad de Representante Legal e la empresa GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS, me permito remitir la información relativa a las actuaciones surtidas en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de mayo de 2025 en virtud del contrato 025 de 2025, discriminadas así:

- Se atiende continuación audiencia proceso laboral 2020-00139, la cual se desarrolla hasta sentencia.
- Se trabaja en la demanda contra la calificación del Municipio de Buenaventura en Acuerdo de Reestructuración.
- Se está trabajando en texto de demanda contra decreto emitido por Departamento del Magdalena que declara prescripción de cuotas partes adeudadas de oficio.
- Se remiten excepciones contra coactivo DCR-2025-210-000975-3
- Se remite informe de fallos del mes de abril.
- Se remite informe sentencia segunda instancia proceso 2018-00056.
- Se remite informe sentnecia segunda instancia proceso 2015-01674.
- Se remite informe fallo de tutela contra fallo judicial caso Depto de Boyacá.
- Se remite solicitud de sentencia anticipada en el proceso 2023-00245.
- Se radica memorial que solicita sentencia anticipada proceso 2022-00284.
- Se remite informe sentencia segunda instancia proceso 2021-00167.
- Se remite informe sentencia segunda instancia proceso 2015-05322.
- Se revisa acuerdo de pago Fonpet del Municipio de Nuqui
- Se realizan diferentes reuniones para asesorar Acuerdos de reestructuración del Hospital de Caldas, Departamento de Magdalena, Municipio de Magangué.

- Se asiste a mesa de preparatoria Departamento de Tolima.
- Se remite proyecto de respuesta para CCS informe final remitido.
- Se proyecta memorando recordatorio reparto coactivo. Se proyecta memorando para saf que solicita aplicaciones del Departamento del Valle.
- Se hace asesoría permanente frente a temas propios del día a día
- Se asiste a mesa preparatoria tema: Hospital de Caldas.
- Se asiste a mesa de trabajo con el Hospital de Caldas.
- Se asiste a Comité de Conciliación
- Se remiten fichas para Comité, casos conciliación prejudicial Corporación Benjamin Herrera coactivos 13-041 y 10-178.
- Se resuelve Recurso de Reposición de Gilma Emilsen Velez.
- Se resuelve recurso de reposicion José Efrain Villamil.
- Se resuelve recurso de reposición caso indemnización sustitutiva solicitada por familiares de la causante presentado contra Resolución 53 de 2025.

Se realizan además tareas y reuniones que se desarrollan en el día a día y con necesidades prioritarias.

Cordialmente,



ALBERTO GARCIA CIFUENTES
Abogado Externo